

**I NOTAS DE DESGLOSE**

**1. INFORMACIÓN CONTABLE**

**1.1 NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Concepto	Saldo		Variación	
	31-Dic-13	31-Dic-12		
<b>Total</b>	<b>500,392,109.3</b>	<b>255,793,470.4</b>	<b>244,598,638.9</b>	<b>95.6%</b>

- Del saldo actual que se muestra al final de este ejercicio, el 83.9% se encuentra en inversiones temporales, garantizando el cumplimiento de los compromisos diarios de pago del Instituto, de acuerdo con la normatividad establecida para las disponibilidades financieras, el 12.6% corresponde a depósitos a la vista quedando dentro de este tipo de inversión por la generación de un rendimiento mayor así como rendimiento de la misma y un 3.5% en las cuentas de Ingresos por Ventas derivado de la captación de recursos de pago de encuestas y trabajos especiales.
-

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

Vencimiento	Importe	Porcentaje
Hasta 90 días	14,378,680.4	26.6%
Mayor a 90 y hasta 180 días	874,394.6	1.6%
Mayor a 180 y hasta 365 días	42,310.0	0.1 %
Mayor a 365 días	38,670,660.3	71.7%
<b>Total</b>	<b>53,966,045.3</b>	<b>100.0%</b>

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

Concepto	Saldo		Variación	
	31-Dic-13	31-Dic-12		
Inventario de Mercancías para Venta	11,880,007.4	18,188,272.0	-6,308,264.6	-34.7%
Inventario de Mercancías Terminadas	1,152,812.7	3,391,123.8	-2,238,311.1	-66.0%
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	98,869,821.0	107,408,319.4	-8,538,498.4	-7.9%
<b>Total</b>	<b>111,902,641.1</b>	<b>128,987,715.2</b>	<b>-17,085,074.1</b>	<b>-13.2%</b>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

**BIENES MUEBLES**

- Al mes de Diciembre, a través de Sistema de Control de Inventarios se reportaron movimientos de altas por \$238, 040,807.70 y bajas por \$156, 379,035.0, los cuales generaron una variación positiva de \$81,661,772.7 en los conceptos siguientes:

Concepto	Saldo		Variación	
	31-Dic-13	31-Dic-12		
Mobiliario y Equipo de Administración	1,176,946,911.5	1,099,985,511.9	76,961,399.6	7.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,108,669.3	36,561,185.5	-2,452,516.2	-6.7%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,319,769.0	4,240,433.0	79,336.0	1.9%
Equipo de Transporte	347,524,899.8	338,952,620.6	8,572,279.2	2.5%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	306,151,105.9	307,731,959.8	-1,580,853.9	-0.5%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	82,128.0	-	82,128.0	100.0%
<b>Total</b>	<b>1,869,133,483.5</b>	<b>1,787,471,710.8</b>	<b>81,661,772.7</b>	<b>4.6%</b>

**BIENES INMUEBLES**

- El Instituto cuenta con bienes inmuebles los cuales fueron registrados a su valor de adquisición y actualizado hasta el mes de Diciembre de 2013, su valor catastral conforme al Acuerdo que Reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de Agosto del 2013 y asimismo por las obras ejecutadas en ellos, quedando representado de la siguiente manera:

Inmuebles:	
Terrenos:	237,090,220.1
Edificios no Habitacionales:	541,485,154.0
<b>Total Bienes Inmuebles</b>	<b>778,575,374.1</b>

- Actualmente se tienen obras en proceso pendientes de finiquitar en Inmuebles del INEGI:

Pago de Estimaciones de Avances de Obra:	
Mantenimiento a inmuebles en Patriotismo 711, México, D.F.	10,204,472.9
Mantenimiento a inmuebles en la ciudad de Aguascalientes, Ejercicio 2013.	5,719,518.8
<b>Total</b>	<b>15,923,991.7</b>

#### REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO

Concepto	Saldo		Variación
	31-Dic-13	31-Dic-12	
Efectivo y Equivalentes	500,392,109.3	255,793,470.4	244,598,638.9
Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes	49,907,579.5	44,442,947.9	5,464,631.6
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	4,058,465.8	13,474,212.5	-9,415,746.7
Inventarios	13,032,820.1	21,579,395.8	-8,546,575.7
Almacenes	98,869,821.0	107,408,319.4	-8,538,498.4
Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	540,396.9	537,965.0	2,431.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	794,499,365.8	868,635,021.0	-74,135,655.2
Bienes Muebles	1,869,133,483.5	1,787,471,710.8	81,661,772.7
<b>Total</b>	<b>3,330,434,041.9</b>	<b>3,099,343,042.8</b>	<b>231,090,999.1</b>

- Del total de Activos del INEGI al 31 de Diciembre, el 56.1% corresponde a Bienes Muebles propiedad del Instituto, el 23.9% a Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso, el 15.0% a Efectivo y Equivalentes y el restante 5.0 % a Almacenes de bienes de consumo y Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**PASIVO:**

- Los saldos corresponden básicamente a Retenciones Derivadas de Servicios Personales, las cuales son enteradas oportunamente y en las fechas establecidas, así como en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo principalmente en el Presupuesto Devengado no Pagado, otros saldos no tan representativos pero si considerables son en las cuentas de Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo por los registros del remanente presupuestal y en la cuenta de Otros Pasivos Circulantes derivado de facturación pendientes de cobro.

Concepto	Saldo		Variación	
	31-Dic-13	31-Dic-12		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	265,284.7	-	265,284.7	100.0%
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	201,685,703.9	85,847,739.3	115,837,964.6	134.9%
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	83,336,323.2	-	83,336,323.2	100.0%
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	200,477,930.3	169,058,899.5	31,419,030.8	18.6%
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	317,455.0	197,953.2	119,501.8	60.4%
Ingresos por Clasificar	15,607,275.4	930,066.8	14,677,208.6	1578.1%
Otros Pasivos Circulantes	42,666,540.2	41,689,920.0	976,620.2	2.3%
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	14,818,908.7	-	14,818,908.7	100.0%
Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	247,358.0	242,669.2	4,688.8	1.90%
<b>Total</b>	<b>559,422,779.4</b>	<b>297,967,248.0</b>	<b>261,455,531.4</b>	<b>87.7%</b>

- Las antigüedades de saldos de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo en un rango de 0 a 90 días, corresponden principalmente a retenciones realizadas a los trabajadores para pagos a favor de terceros como son: TESOFE, Impuesto sobre la Renta (Nómina), SAR, FOVISSSTE, ISSSTE, así como créditos a trabajadores y pagos a favor de diversas aseguradoras y créditos hipotecarios; los importes con mayor antigüedad corresponden principalmente a Seguro de Retiro CEAV y Ahorro Solidario del Trabajador.

Vencimiento	Importe	Porcentaje
Hasta 90 días	202,304,344.4	100.3%
Mayor a 90 y hasta 180 días	-7,515.6	-
Mayor a 180 y hasta 365 días	5,928.4	-
Mayor a 365 días	-617,053.3	-.3%
<b>Total</b>	<b>201,685,703.9</b>	<b>100.0%</b>

**REPORTE ANALÍTICO DE PASIVO**

Concepto	Saldos al inicio del Período	Movimientos del Período		Depuración o Conciliación	Saldo al Final del Período
		Cargos	Abonos		
<b>Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>297,724,578.8</b>	<b>12,030,813,682.0</b>	<b>12,277,445,615.9</b>	-	<b>544,356,512.7</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	254,906,638.8	11,395,687,883.0	11,626,546,486.3	-	485,765,242.1
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	197,953.2	1,197,219.4	1,316,721.2	-	317,455.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	42,619,986.8	633,928,579.6	649,582,408.4	-	58,273,815.6
<b>Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>242,669.2</b>	<b>12,017.9</b>	<b>14,835,615.4</b>	-	<b>15,066,266.7</b>
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	-	-	14,818,908.7	-	14,818,908.7
Documentos por Pagar a Largo Plazo	242,669.2	12,017.9	16,706.7	-	247,358.0
<b>Total Pasivos</b>	<b>297,967,248.0</b>	<b>12,030,825,699.9</b>	<b>12,292,281,231.3</b>	-	<b>559,422,779.4</b>

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- Del total de Pasivos del INEGI al 31 de Diciembre, el 86.8% corresponde a Cuentas por Pagar a Corto Plazo, principalmente por descuentos a favor de terceros e impuestos retenidos a favor de terceros y el pasivo del Presupuesto Devengado No Pagado, el 10.4% está dentro de Otros Pasivos a Corto Plazo principalmente por facturación pendientes de cobro y un 2.7% en Proveedores por Pagar a Largo Plazo, es importante mencionar que existen movimientos dentro de Pasivos Diferidos a Corto Plazo y Documentos por Pagar a Largo Plazo los cuales no son mayores al 0.1% del total de los pasivos.

### 1.2 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	31-Dic-13	31-Dic-12	Variación
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	2,771,011,262.4	2,801,375,794.8	-30,364,532.4

- La variación es derivada de la determinación del Estado de Actividades, el cual se integra por el presupuesto ministrado, Variaciones en Inventarios de Mercancía para Venta, Inventario de Mercancías Terminadas, Bienes de Consumo y Activos Fijos.
- El total de la Hacienda Pública/Patrimonio al final del ejercicio 2013 se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Porcentaje
Mobiliario y Equipo de Administración	1,176,946,911.5	42.5%
Edificios no Habitacionales	541,485,154.0	19.5%
Equipo de Transporte	347,524,899.8	12.5%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	306,151,105.9	11.0%
Terrenos	237,090,220.1	8.6%
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	98,869,821.0	3.7%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	34,108,669.3	1.2%
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	15,923,991.7	0.6%
Inventario de Mercancías para Venta	11,880,007.4	0.4%
Deudores Diversos a Corto Plazo	6,215,029.8	0.2%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,319,769.0	0.2%
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	2,856,970.0	0.1%
Inventario de Mercancías Terminadas	1,152,812.7	-

Concepto	Importe	Porcentaje
Anticipo de Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,047,145.7	-
Deudores Diversos a Largo Plazo	283,403.9	-
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	154,350.3	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	82,128.0	-
Deudores diversos de productos institucionales	5,788.6	-
Gasto de Operación de años anteriores	-2,723.0	-
Proveedores de Bienes de Consumo	-265,284.7	-
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	-14,818,908.6	-0.5%
<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>2,771,011,262.4</b>	<b>100%</b>

### 1.3 Notas al Estado de Actividades

- De los recursos presupuestales ministrados al mes de Diciembre, mismos que se utilizaron para Gastos de funcionamiento, correspondiente a erogaciones destinadas a financiar los servicios personales, materiales y suministros y servicios generales necesarios para producir bienes y servicios <sup>(1)</sup>.
- Como parte del resultado del Ahorro/Desahorro <sup>(9)</sup> se reflejan disminuciones en: Inventario de Mercancías para Venta <sup>(2)</sup>, Inventario de Mercancías Terminadas <sup>(3)</sup>, estos conceptos derivados de ventas, transferencias, mercancías en tránsito o donaciones de productos institucionales, una Baja de Productos derivada de Pérdidas por Responsabilidades <sup>(4)</sup> así como en el Almacén de Bienes de Consumo <sup>(5)</sup> este último como resultado de la entrega de bienes a las áreas usuarias; al igual que en el Inventario de Bienes Muebles <sup>(6)</sup> principalmente por la enajenación en bienes y venta de desechos, en Otros Gastos Varios <sup>(7)</sup> derivado del registro Incremento/Disminución del Valor Catastral en Inmuebles y en la amortización del Anticipo a Proveedores de Servicios Generales <sup>(8)</sup>.
- Nuestro Resultado del Ejercicio está representado con un saldo en rojo, originado del registro en Otros Gastos Varios de la Disminución del Valor Catastral en Inmuebles.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Estado de Actividades		
Recursos Presupuestales :		292,304,872.4 <sup>(1)</sup>
Ministraciones de Recursos Presupuestales		5,263,915,297.8
Otros Ingresos Financieros (Ingresos Excedentes)		907,788,626.6
Gastos de Funcionamiento		-5,758,148,765.2
Presupuesto Devengado No Pagado		-121,250,286.8
Variación de Inventario de Mercancías para Venta :		-6,308,264.6 <sup>(2)</sup>
Incrementos		11,665,109.6
Disminución		-17,973,374.2
Variación de Inventario de Mercancías Terminadas :		-2,238,311.1 <sup>(3)</sup>
Incrementos		30,561,876.5
Disminución		-32,800,187.6
Perdidas por Responsabilidades:		-1,205.0 <sup>(4)</sup>
Baja de Productos Institucionales		
Variación en Almacén de Bienes de Consumo :		-6,330,396.1 <sup>(5)</sup>
Entradas por Regularizar en Almacén		
Proveedores de Bienes de Consumo (Con Almacén)		94,740,909.0
Reintegro de Bienes de Consumo		-12,762.2
Bienes de Consumo		633,045.5
Salidas por Vale de Papelería		-101,409,464.7
Venta de Desecho		-214,968.8
Gastos Derivados de Diferencias por Redondeos		- 67,154.9
Variación en Activos Fijos :		-153,696,813.0 <sup>(6)</sup>
Altas de Activos Fijos :		2,854,640.7
Elaboraciones	1,199,365.8	

Estado de Actividades			
Alta por Reposición	1,113,245.8		
Penalizaciones	301,289.4		
Alta por Acta de Propiedad Federal	239,439.7		
Donaciones	1,300.0		
Bajas de Activos Fijos :		-156,551,453.7	
Enajenaciones	-67,220,500.8		
Siniestros	-5,539,027.0		
Donaciones	-30,686,610.3		
Venta de Desechos	-51,436,882.1		
Baja por Reposición	-1,333,009.9		
Baja por Numerario	-335,423.6		
Otros Gastos Varios:			- 151,570,736.6 <sup>(7)</sup>
Incremento Valor Catastral Inmuebles	16,925,430.7		
Incremento Valor Catastral Terrenos	382,351.6		
Disminución Valor Catastral Inmuebles	-168,878,518.9		
Amortización de Anticipo de Servicios Generales			-2,523,678.4 <sup>(8)</sup>
<b>Ahorro/Desahorro</b>			<b>-30,364,532.4 <sup>(9)</sup></b>

Concepto	Estado De Actividades		Flujo De Efectivo		Diferencia
	Parcial	Total	Parcial	Total	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>					
Ingresos/Origen		6,171,703,924.4		6,171,703,924.4	-
Transferencias, Internas y Assignac. del Sector Público	5,263,915,297.8		5,263,915,297.8		
Otros Ingresos Financieros	907,788,626.6		907,788,626.6		
Incrementos por Variac.de Inv.		42,226,986.1		-	42,226,986.1

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Mercancías para Venta	11,665,109.6				
Mercancías Terminadas	30,561,876.5				
Otros ingresos y Benef. Varios		25,763,513.7		-	25,763,513.7
<b>Total Ingresos</b>		<b>6,239,694,424.2</b>		<b>6,171,703,924.4</b>	<b>67,990,499.8</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>					
Gastos de Funcionamiento		5,886,080,369.8		6,171,703,924.4	
<b>Capítulo 1000</b> Servicios Personales	4,650,673,818.8		4,650,673,818.8		-
<b>Capítulo 2000</b> Materiales y Suministros	157,027,170.5		150,345,852.7		6,681,317.8
<b>Capítulo 3000</b> Servicios Generales	1,071,820,010.0		1,071,820,010.0		-
<b>Capítulo 4000</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,559,370.5		6,559,370.5		-
<b>Capítulo 5000</b> Bienes Inmuebles y Muebles	-		224,383,808.1		-224,383,808.1
<b>Capítulo 6000</b> Construcciones en Proceso	-		67,921,064.3		-67,921,064.3
Disminución por Variación de Inventarios		50,988,530.6		-	50,988,530.6
Mercancías para Venta	17,973,374.2				
Mercancías Terminadas	32,800,187.6				
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	214,968.8				
Otros Gastos		332,990,056.2		-	332,990,056.2
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>6,270,058,956.6</b>		<b>6,171,703,924.4</b>	<b>98,355,032.2</b>
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>		<b>-30,364,532.4</b>		<b>-</b>	<b>-30,364,532.4</b>

- Se hace la aclaración que en la plantilla del Estado de Actividades y Flujo de Efectivo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, no estaba incluida la cuenta contable 5.2.9 Transferencias al Exterior, por lo que la Subdirección de Consolidación y Ramos Generales de la Unidad de Contabilidad Gubernamental nos informó mediante correo electrónico que derivado de la necesidad del registro para la Cuenta Pública de 2012, se podía utilizar la cuenta 5.2.8 Donativos, clarificando en el apartado de observaciones que este gasto se refiere a Transferencias al Exterior.
- Derivado de lo anterior, y con base a las Mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 03 de enero de 2013, en las que se incluyó dentro de la Estructura del Plan de Cuentas la cuenta 5.2.9 Transferencias al Exterior, en la plantilla del Estado de Actividades y Flujo de Efectivo de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, se mostraron los importes correspondientes a ambos ejercicios.

➤

Informe Financiero	Concepto	Importe
Estado de Actividades	Incrementos por Variación de Inventarios	42,226,986.1
Estado de Actividades	Otros ingresos y Beneficios Varios (Altas de activo fijo y reintegros al presupuesto de ejercicios anteriores)	25,763,513.7
	<b>Total Ingresos:</b>	<b>67,990,499.8</b>
Estado de Actividades	Gastos de Funcionamiento (Bienes de Consumo con vales de papelería)	6,681,317.8
Flujo de Efectivo	Aplicaciones en actividades de Gestión Capítulo 5000 (Presupuesto Ejercido)	-224,383,808.1
Flujo de Efectivo	Aplicaciones en actividades de Gestión Capítulo 6000 (Presupuesto Ejercido)	-67,921,064.3
Estado de Actividades	Disminución de Inventarios	50,988,530.6
Estado de Actividades	Otros Gastos (Bajas de Activos Fijos y reintegros al presupuesto de ejercicios anteriores)	332,990,056.2
	<b>Total gastos y otras pérdidas:</b>	<b>98,355,032.2</b>
	<b>Total Diferencia entre Estado De Actividades y Flujo de Efectivo:</b>	<b>-30,364,532.4</b>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

**1.4 NOTAS AL ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO**

Concepto	Saldo		Variación	
	31-Dic-13	31-Dic-12		
Bancos/Tesorería Recursos Institucionales	16,190,732.6	1,323,150.8	14,867,581.8	1123.6%
Bancos/Tesorería Recursos Presupuestales	64,190,976.7	28,140,219.6	36,050,757.1	128.1%
Inversiones Temporales	420,010,400.0	226,330,100.0	193,680,300.0	85.6%
<b>Total</b>	<b>500,392,109.3</b>	<b>255,793,470.4</b>	<b>244,598,638.9</b>	<b>95.6%</b>

➤ Se presenta la siguiente conciliación entre los flujos netos de operación y el resultado de Ahorro/Desahorro a la fecha.

Flujos Netos De Operación Más Inversión	
Ahorro / Desahorro neto del ejercicio	-30,364,532.4
Mas:	
Variación por actividades no financieras:	
Variación en Inventario de Mercancías para Venta	6,308,264.6
Variación en Inventario de Mercancías Terminadas	2,238,311.1
Perdidas por Responsabilidades	1,205.0
Variación en almacén de Bienes de Consumo	6,330,396.1
Variación en Activos Fijos	153,696,813.0
Otros Gastos Varios	151,570,736.6
Otros Gastos de Inversión:	
Anticipo a Proveedores de Servicios Generales	2,523,678.4
Bienes Inmuebles y Muebles	-224,383,808.1
Construcciones en Proceso	-67,921,064.3
<b>Flujos Netos de Operación más Inversión</b>	<b>-</b>

Presupuesto Ejercido	Total
Capítulo 5000	155,624,021.5

Número	Descripción De La Cuenta	Cargos Acumulados
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	169,920,744.6
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,152,958.9
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	178,524.0
1244	Vehículos y Equipo de Transporte	17,261,198.7
1246	Maquinaria otros Equipos y Herramientas	47,445,253.2
1247	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	82,128.0
	<b>Total Cargos Acumulados:</b>	<b>238,040,807.4</b>

Integración De Los Cargos Acumulados De Cuentas De Activo Fijo	
Adquisiciones (Presupuesto Ejercido)	155,624,021.5
Presupuesto Devengado No Pagado	68,759,786.4
Elaboraciones	1,199,365.8
Altas por Reposición	1,113,245.8
Penalizaciones	301,289.4
Alta por Acta de Propiedad Federal	239,439.7
Donaciones	1,300.0
Proveedores (Saldo de la cuenta contable)	14,818,908.6
Deudores Diversos de Activos Fijos (En trámite de aceptación técnica)	-3,862,199.5
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-154,350.3
<b>Subtotal:</b>	<b>238,040,807.4</b>
<b>Diferencia:</b>	-

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

- Se precisa que en el Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento del ejercicio 2012, se hace la modificación entre el origen y la aplicación sin afectar los saldos totales, derivado de la conversión de los saldos iniciales al aplicar el Plan de Cuentas del CONAC.

**II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

- Los conceptos que se registran en las cuentas de orden 7.4.1.0 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución y 7.4.2.0 Resolución de Demandas en Proceso Judicial, considerados como Pasivos Contingentes, se basan en la información que obra en los expedientes de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INEGI.

Concepto	Saldo		Variación	
	31-Dic-13	31-Dic-12		
Juicios Laborales	2,315,274,528.3	2,184,128,419.2	131,146,109.1	6.0%
Juicios Administrativos	3,376,354.3	3,376,354.3	-	-
Juicios Civiles	468,553.3	13,893,179.6	-13,424,626.3	-96.6%
Recursos Administrativos	5,069,437.2	12,837,426.2	-7,767,989.0	-60.5%
<b>Total</b>	<b>2,324,188,873.1</b>	<b>2,214,235,379.3</b>	<b>109,953,493.8</b>	<b>5.0%</b>

**CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS**

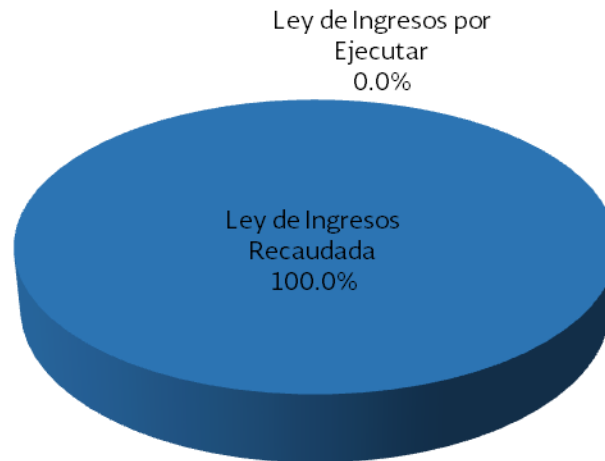
- Se tiene a la fecha los siguientes saldos derivados de contratos y convenios suscritos para trabajos especiales y encuestas con antigüedades mayores de 365 días:

Vencimiento	Trabajos Especiales	Encuestas	Total
Hasta 90 días	16,512,705.8	504,137.9	17,016,843.7
Mayor a 90 y hasta 180 días	876,022.6	8,901,514.5	9,777,537.1
Mayor a 180 y hasta 365 días	-	-	-
Mayor a 365 días	-	36,011,158.4	36,011,158.4
<b>Total</b>	<b>17,388,728.4</b>	<b>45,416,810.8</b>	<b>62,805,539.2</b>

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL**

**LEY DE INGRESOS**

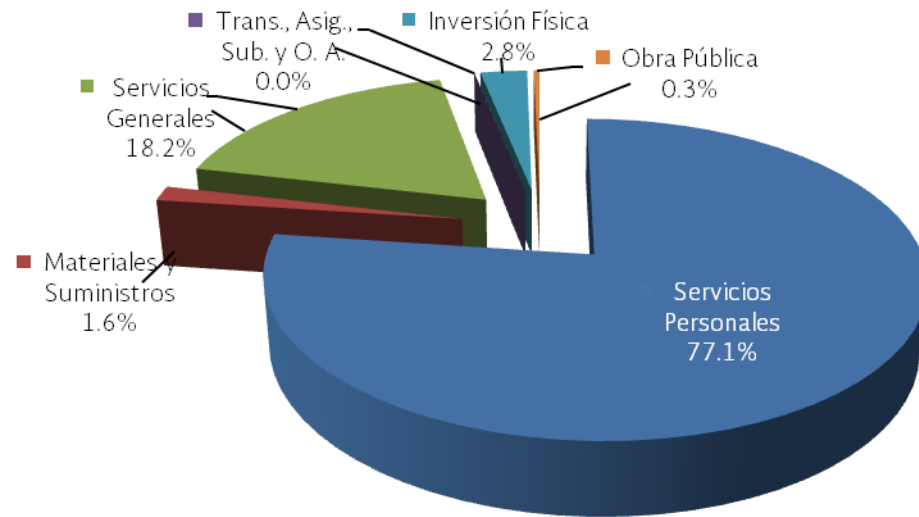
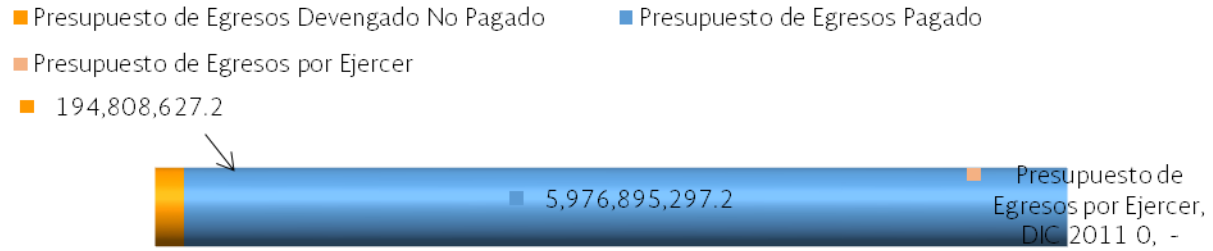
**LEY DE INGRESOS ESTIMADA MODIFICADA**



Concepto	31/Dic/2013
Ley de Ingresos por Ejecutar	-
Ley de Ingresos Recaudada	6,171,703,924.4
<b>Ley de Ingresos Estimada (Modificada)</b>	<b>6,171,703,924.4</b>

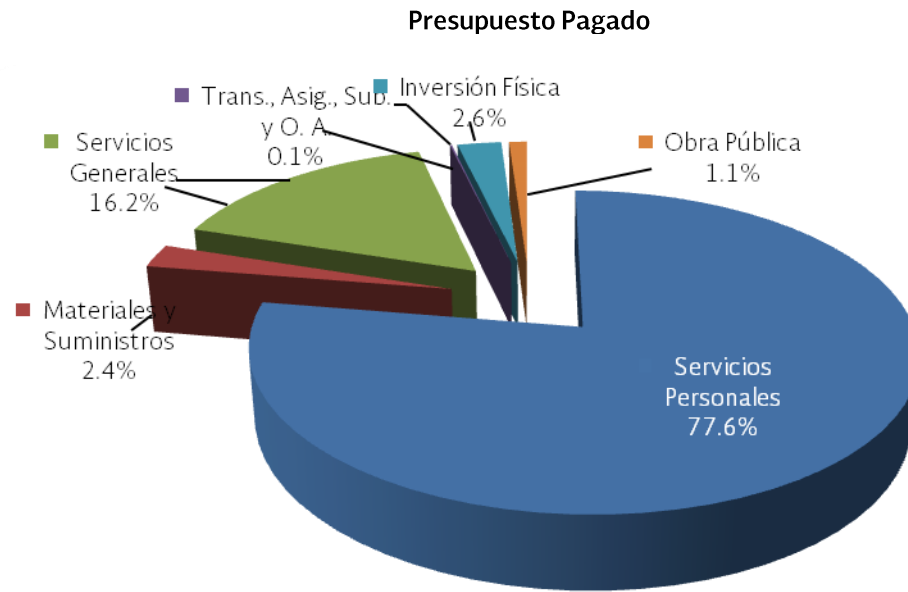


PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO



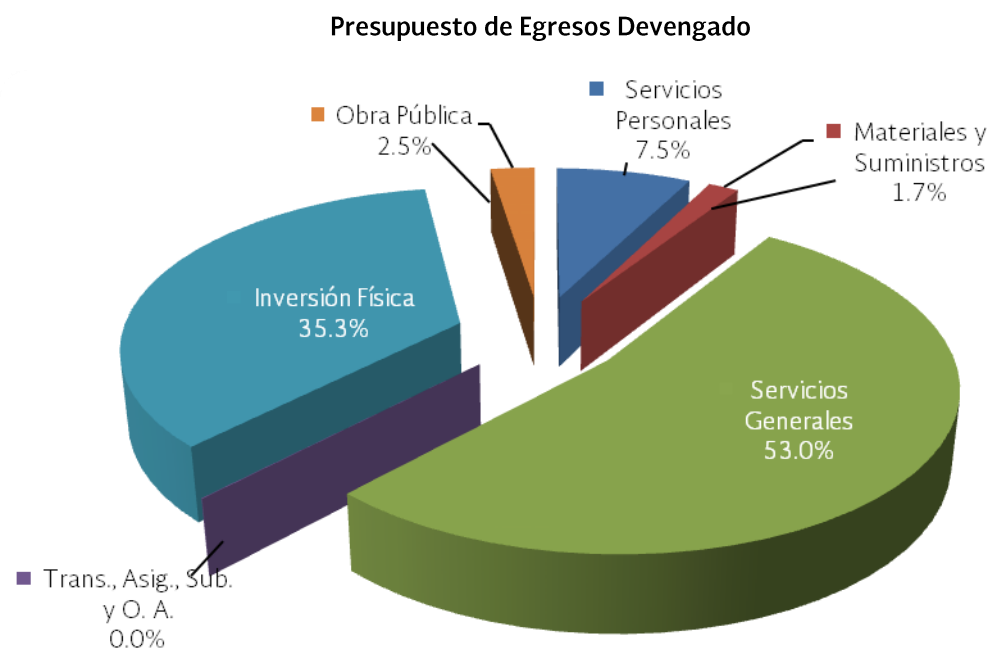
Concepto	31/Dic/2013
Servicios Personales	4,650,673,818.8
Materiales y Suministros	150,345,852.7
Servicios Generales	1,071,820,010.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,559,370.5
Inversión Física	224,383,808.1
Obra Pública	67,921,064.3
<b>Presupuesto Autorizado Modificado</b>	<b>6,171,703,924.4</b>

- Para este ejercicio se distribuye un 77.1% a Servicios Personales, destacando compensación garantizada y sueldos base y el restante 22.9% para Gasto Corriente, Inversión Física y Obra Pública, destacando principalmente en Servicios Generales en las partidas de gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, arrendamiento de edificios y locales, viáticos nacionales para labores en campo y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.



Concepto	31/Dic/2013
Servicios Personales	4,636,034,975.5
Materiales y Suministros	147,037,354.5
Servicios Generales	968,614,488.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,461,946.8
Inversión Física	155,624,021.5
Obra Pública	63,122,510.6
<b>Presupuesto Pagado</b>	<b>5,976,895,297.2</b>

- El presupuesto pagado representa el 96.8% del presupuesto autorizado modificado. Del total del ejercido corresponden el 77.6% a Servicios Personales destacando compensación garantizada y sueldos base y el 16.2% a Gasto Corriente en Servicios Generales destacando principalmente en las partidas de gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, arrendamiento de edificios y locales, viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, así como viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, otro 2.6% a Inversión Física destacando la partida de bienes informáticos, un 2.4% corresponde a Materiales y Suministros, el restante 1.1% corresponde a Obra Pública, cabe mencionar que si existe presupuesto ejercido en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas el cual representa el 0.1% del total de presupuesto pagado.



## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Concepto	31/Dic/2013
Servicios Personales	14,638,843.3
Materiales y Suministros	3,308,498.1
Servicios Generales	103,205,521.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	97,423.8
Inversión Física	68,759,786.6
Obra Pública	4,798,553.8
<b>Presupuesto de Egresos Devengado</b>	<b>194,808,627.2</b>

- Destaca el capítulo de Servicios Generales con el 53.0% del presupuesto devengado no pagado, integrado principalmente por patentes derechos de autor regalías y otros, impuestos sobre nomina y arrendamiento de edificios y locales, un 35.3% para Inversión Física destacando equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, así como bienes informáticos, un 7.5% para Servicios Personales destacando gratificación de fin de año y otras prestaciones, un 1.7% corresponde a Materiales y Suministros al igual otro 2.5% para Obra Pública, cabe mencionar que si existe presupuesto devengado no pagado en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas el cual no representa ni el 0.1% del presupuesto antes mencionado.

### III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. CONSTITUCIÓN

- Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**) el 16 de Abril de 2008 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (**LSNIEG**), se abroga la Ley de Información Estadística y Geográfica y demás disposiciones que se opongan a la LSNIEG; se extingue el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) y se crea el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI O INSTITUTO**) como un Organismo Público, bajo los principios rectores de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

#### 2. ORGANIZACIÓN

- La LSNIEG y el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (**RINEGI**) dan sustento a la Organización y Objeto Social del Instituto.

##### 2.1. OBJETO:

- De acuerdo con el Artículo 52 de la LSNIEG, el Instituto es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como de realizar las actividades a que se refiere el artículo 59 de esta Ley.

## 2.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- LSNIEG Artículo 59.- El Instituto tendrá las siguientes facultades exclusivas:
  - ♦ Realizar los censos nacionales;
  - ♦ Integrar el sistema de cuentas nacionales, y
  - ♦ Elaborar los índices nacionales de precios siguientes:
    - Índice Nacional de Precios al Consumidor, e
    - Índice Nacional de Precios Productor.

## 2.3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA

- LSNIEG Artículo 67.- La Junta de Gobierno es el órgano superior de dirección del Instituto y estará integrada por cinco miembros designados por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en los recesos de esta última, de la Comisión Permanente.
- Para el desahogo de las atribuciones que la Ley le confiere, el Presidente del Instituto, contará con el apoyo de las Unidades Administrativas **(UA)** que se conforman por: Junta de Gobierno y Presidencia, Contraloría Interna, así como las Direcciones Generales y Regionales contempladas en el artículo 3 del Reglamento Interior del INEGI.

## 2.4. CONSIDERACIONES

### 2.4.1. FISCALES

#### 2.4.1.1. RÉGIMEN FISCAL

- El Instituto tributa conforme al Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos:
    - ♦ Clave del Registro Federal de Contribuyentes INE0804164Z7.
    - ♦ Fecha de Inscripción 10 de Julio del 2008.
    - ♦ Fecha de Inicio de Operaciones 15 de Julio del 2008.
    - ♦ Tiene la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
    - ♦ Asimismo es contribuyente del Impuesto al valor Agregado **(IVA)** conforme a los Artículos 1, 1-A y 3 de la Ley del IVA y entera este impuesto conforme a los plazos establecidos en el Artículo 33 de esta misma Ley.
-

### **OBLIGACIONES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de ISR donde se informe sobre las retenciones y pagos efectuados a residentes en el extranjero.
- Presentar la declaración anual de ISR donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.
- Presentar la declaración anual de ISR donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
- Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR por las retenciones realizadas a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.
- Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de IVA.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de ISR realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

### **2.4.2. CONTABLES**

- LSNIEG Artículo 82.- El patrimonio del Instituto se integra con:
    - ♦ Los bienes inmuebles o muebles que adquiera para el cumplimiento de su objeto, incluyendo los que la Federación haya destinado para tal fin o para su uso exclusivo;
    - ♦ Los recursos que anualmente apruebe para el Instituto la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos de la Federación;
    - ♦ Las donaciones que reciba para el cumplimiento de su objeto y
    - ♦ Los ingresos que reciba por cualquier otro concepto, incluso los derivados de la aplicación de la presente Ley.
  - LSNIEG Artículo 84.- El Instituto incorporará, en los términos de las disposiciones aplicables, como parte de su presupuesto los ingresos derivados de las cuotas por los servicios que preste por concepto de investigación, capacitación, elaboración de estadísticas especiales, estudios específicos o trabajos en materia de geografía, así como los que provengan de la venta de publicaciones, reproducciones y otros servicios.
  - LSNIEG Artículo 83 fracción VI. Llevará la contabilidad y elaborará sus informes conforme a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (**LFPRH**), y deberá enviarlos a SHCP para su integración a los informes trimestrales y a la Cuenta Pública.
-

### 2.4.3. PRESUPUESTALES

- LSNIEG Artículo 83.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la LFPRH, para su tratamiento presupuestario el Instituto se sujetará a lo siguiente:
  - Aprobará su proyecto de presupuesto y deberá enviarlo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, observando los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal;
  - Ejercerá su presupuesto observando lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estará sujeto a la evaluación y control de los órganos correspondientes;
  - Autorizará las adecuaciones a su presupuesto sin requerir la autorización de la SHCP siempre y cuando no rebasen el techo global de su presupuesto aprobado;
  - Realizará sus pagos a través de su tesorería;
  - Determinará los ajustes que correspondan en su presupuesto en caso de disminución de ingresos, observando en lo conducente lo dispuesto en el Artículo 21 de la LFPRH.

### 3. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el DOF la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera que presentarán los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.
  - El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.
  - Conforme al numeral XIII del artículo 9 de la LGCG, los entes públicos dentro de los plazos establecidos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo.
  - En este sentido de conformidad con el “Acuerdo de Interpretación Sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, emitido por el CONAC, a partir de este ejercicio el INEGI presenta su información contable conforme al Manual Interno del Sistema Integral de Contabilidad Institucional sustentado principalmente en los siguientes documentos técnicos normativos que le aplican al Instituto y que fueron emitidos por el CONAC: los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, el Plan de Cuentas, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, publicados en, [www.conac.gob.mx](http://www.conac.gob.mx).
  - Supletoriamente con las Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental (NEIFG) y las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), vigentes.
-



### **3.1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

- El Instituto prepara su información contable en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales son el fundamento de la normatividad y la base para establecer criterios, reglas, métodos y procedimientos contables, representando éstos el marco de referencia que garantiza la uniformidad de la práctica contable gubernamental, permitiendo organizar y mantener la sistematización y control de los elementos financieros que utilizan los entes públicos en la generación de informes, que por su integralidad y comparabilidad, resultan indispensables para la correcta contabilización de las operaciones.

### **3.2. MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

- De acuerdo al artículo 21 de la LGCG la contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable.

### **3.3. PLAN DE CUENTAS**

- Constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

### **3.4. REGISTRO EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INSTITUCIONAL**

- De acuerdo con el artículo 84 de las Normas para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI Las UA registrarán las operaciones contables, presupuestales y financieras en el Sistema Contable, conforme al Manual Interno del Sistema Integral de Contabilidad Institucional que emita la DGAPOP.

### **3.5. INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- Conforme a lo indicado en los artículos 85 y 86 del Capítulo VII de las Normas para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI, cada UA del Instituto, es responsable en materia contable y patrimonial: de la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, de conservar los documentos justificativos y comprobatorios de sus operaciones financieras conforme a las disposiciones aplicables, de mantener actualizados y depurados los saldos contables de sus cuentas de balance, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas y de los reportes contables, financieros y presupuestales que de ellos se deriven.

### **3.6. CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- Conforme al artículo 87 de las Normas para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI, la Dirección de Contabilidad Institucional, **(DCI)** de la DGAPOP, consolida a través del Sistema Contable las cifras contables, presupuestarias y financieras que generen cada una de las UA y emitirá el Estado Financiero Institucional, con la finalidad de presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, del Instituto, conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado “Consolidación de la Información Financiera”.
-

#### **4. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD**

- El Sistema Contable, que utiliza el Instituto se denomina “SIA Contabilidad”, es un módulo del Sistema Integral de Administración del INEGI, está diseñado acorde a los **“Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos”** y genera los Estados Financieros conforme a las “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, ambos documentos emitidos por el CONAC.
- Reúne los principios, normas y procedimientos de registro contable y tiene como finalidad principal informar sobre las operaciones financieras, contables, presupuestarias y patrimoniales de cada una de las UA del Instituto.
- Tiene las siguientes características: facilita el reconocimiento de ingresos, gastos, activos, pasivos y el patrimonio; integra en forma automática las cuentas presupuestarias con las cuentas contables; permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información financiera; refleja un registro congruente y ordenado de cada operación; genera en tiempo real estados financieros y demás información que contribuye a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas y facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles.

#### **5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

##### **5.1. VALOR HISTÓRICO ORIGINAL**

- Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico registrándose en moneda nacional.
- El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago. En consecuencia los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico y la información emanada de ellos se expresa en diferentes pesos de poder adquisitivo.

##### **5.2. RECONOCIMIENTOS DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN**

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
  - Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o de las Unidades de Inversión (UDIS), por considerarse en la actualidad los más adecuados.
-

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

---

- La NIFG 010 “Reconocimiento de la Inflación en los Estados Financieros”, considera la aplicación de los efectos de la re expresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores; es decir, un indicador menor permitirá que no sean reconocidos los efectos inflacionarios.

Año	Inflación Acumulada
Diciembre 2010 - Diciembre 2013	11.8%

### 5.3. CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS

- Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas se registran y reconocen como ingresos excedentes, de conformidad con el art. 82 Fracción IV de la LSNIEG.
- Se realizan operaciones relacionadas con la inversión del saldo de las disponibilidades financieras del Instituto, de conformidad con los Lineamientos para la Inversión de Disponibilidades Financieras, aprobado por los CC Miembros de la Junta de Gobierno del INEGI.

### 5.4. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

- Se registran en la cuenta de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo e Ingresos Por Recuperar a Corto Plazo, a su valor nominal que es el mismo de recuperación.

### 5.5. INVENTARIOS

- De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, por lo menos una vez al año, se realiza el inventario físico completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos presentados en las cuentas de activo correspondientes.
  - Los inventarios y Almacenes están valuados por el método de costos promedio de conformidad con el Oficio Circular 309-A-0035/2008 publicado el 05 de marzo del 2008, en el Diario Oficial de la Federación
  - Artículos Terminados.- El control de las existencias se realiza a través del Sistema de Control de la Producción y Venta (CONPROVE) y representa el inventario de productos institucionales en los Centros de Información, Almacenes Regionales y Almacén Central de las existencias de publicaciones, medios magnéticos, medios ópticos y Cartografía, registrados a costos estimados de producción.
  - La cuenta de inventario de Mercancías para venta, se integra además por lo correspondiente al Inventario de Mercancías para Promoción y Difusión, en virtud de que el Plan de cuentas emitido por el CONAC no contempla en forma específica una cuenta para este tipo de inventarios.
-

**5.6. ALMACENES**

- Bienes de consumo. El control de las existencias se realiza a través del SIGA; Incluye principalmente las existencias de materiales de oficina para las actividades administrativas; materiales eléctricos, de plomería para el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones del Instituto e insumos para la producción editorial de publicaciones y servicios institucionales.

**5.7. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

- Los Bienes Inmuebles se encuentran registrados a su valor de adquisición y actualizado su valor catastral conforme al primer párrafo del Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y al segundo párrafo del Acuerdo que Reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto 2013, asimismo por las obras ejecutadas en ellos.
  - ♦ El control de los bienes Muebles se realiza a través del SIA Inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales o utilizando como soporte, en los casos en que así se autorice, copia certificada de los mismos; los bienes muebles no se deprecian ya que el cargo por depreciación no se considera una partida presupuestable de los gastos de funcionamiento.
  - ♦ Depreciación de Activos
    - De conformidad con el ACUERDO 1 publicado en el DOF el pasado 16 de mayo, el Consejo Nacional de Armonización Contable, estableció como nuevo plazo para realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio” para el 31 de diciembre del 2014, independientemente a lo anterior, la Dirección de Adquisiciones y Recursos Materiales de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales en conjunto con las Unidades Administrativas del Instituto, están determinando los parámetros de estimación de vida útil de los bienes muebles e inmuebles del Instituto, insumo necesario para efectuar el registro contable de la Depreciación de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

**5.8. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN LABORAL**

- Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejercen presupuestalmente en la partida específica del clasificador por objeto del gasto y se reconocen en la cuenta contable de gastos de funcionamiento en el ejercicio de su erogación.
  - Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía o muerte, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.
-

**5.9. INGRESOS POR CLASIFICAR**

- En esta cuenta se registran contablemente los ingresos propios descritos en el numeral 5.11 de estas notas, los cuales son susceptibles de transferirse al presupuesto del Instituto, mediante ampliación presupuestal.

**5.10. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y GASTOS DEL EJERCICIO**

- Los ingresos del Instituto provienen principalmente por transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el gasto de funcionamiento de los programas sustantivos encomendados y los gastos de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en la cuenta concentradora de bancos, previo trámite ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), quien libera las Cuentas por Liquidar Certificadas. El gasto de funcionamiento del ejercicio se reconoce y registra en el momento de su pago, así como en el momento del consumo de materiales y suministros, con excepción de lo indicado en el siguiente párrafo.

**5.11. INGRESOS EXCEDENTES**

- El Instituto genera ingresos excedentes por los siguientes conceptos:
  - ♦ Por la venta de productos, servicios, trabajos especiales y encuestas, clasificados en publicaciones, medios ópticos y magnéticos, cartografía impresa y digitalizada, fotografía aérea y bases de datos.
  - ♦ Asimismo se reconocen como propios, los que provienen de recuperaciones por: enajenaciones de bienes, venta de desechos, ventas de bases para licitaciones, intereses de valores, indemnizaciones, comodatos, entre otros.
- Los ingresos propios antes mencionados, son susceptibles de reconocerse como una ampliación al Presupuesto una vez que la SHCP los dictamina como ingresos excedentes, de conformidad con el numeral IV del OFICIO Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomo publicado en el DOF el 30 de mayo del 2013. Los cuales se notifican a través del Módulo de la Subsecretaría de Ingresos y se autorizan mediante la emisión de una ampliación líquida al Presupuesto en el Módulo de Adecuación Presupuestaria de la Subsecretaría de Egresos, ambos de la SHCP. Estos Ingresos están normados en el Capítulo V.- Ejercicio del Presupuesto, numeral J de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI.
- Actualmente estos ingresos se reconocen en la cuenta contable 4319.- Otros Ingresos Financieros, en virtud de que el Plan de cuentas emitido por el CONAC no contempla en forma específica este tipo de Ingresos.

**6. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF), QUE NO LE SON APLICABLES AL INEGI.**

- Las NIF emitidas por el CINIF, más significativas que no aplican en los estados financieros del Instituto en virtud de que no forman parte de la normatividad emitida por el CONAC, son las siguientes:
-

**6.1. RE EXPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- Se requiere que toda la información financiera quede expresada en pesos de poder adquisitivo conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de Inflación”, emitidos el 31 de Diciembre de 2008.

**6.2. ESTIMACIÓN Y PROVISIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES**

- Los pasivos contingentes deben registrarse cuando se conozcan, independientemente de cuándo se liquiden; debiéndose registrar estimaciones y provisiones sobre ciertos costos y gastos devengados, de acuerdo con la NIF C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”. Asimismo se debe de reconocer en los estados financieros una provisión por los pasivos contingentes en los cuales se considera probable la salida de recursos y cuando el importe de la obligación puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad. Hasta el momento el CONAC no ha emitido los lineamientos para el registro de las obligaciones originadas por pasivos contingentes.

**6.3. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

- Se debe de registrar un pasivo a largo plazo por el pasivo neto proyectado y el costo neto del periodo en el Estado de Resultados determinados con base en cálculos actuariales por todas aquellas prestaciones relacionadas con la antigüedad de los funcionarios, que se llegan a pagar al momento de la terminación laboral y en forma adicional a los conceptos cubiertos por el ISSSTE descritos en el numeral 5.8, de conformidad con el boletín D-3 “Beneficios a los empleados”.

**7. PRESENTACION DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA 2013.**

- Mediante Oficio Núm. 309-A.-0020/2014 de fecha 07 de febrero de 2014, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, emitió los “Lineamientos Generales para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, destacando lo siguiente:
    - Numeral 8.- que la Cuenta Pública 2013 contendrá información contable, presupuestaria, programática y complementaria, con la desagregación respectiva, de acuerdo con lo previsto en los artículos 46 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas emitido por el CONAC el 13 de diciembre 2013.
    - Numeral 12.- Para efectos de integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, se realizará a través del Módulo de integración de la cuenta pública (MICP).
  - Posteriormente, el 14 de febrero de 2014, a través del Oficio 309-A-0039/2014, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP formuló los “Lineamientos Específicos para el Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismos Autónomos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, mediante el cual se da a conocer a los Entes Autónomos, los términos de elaboración de los Estados Financieros, reiterando utilizar la plataforma tecnológica del MICP y las fechas de envío de la información, quedando como se detalla:
-

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

---

Clave	Expediente	Fecha Límite de envío
6.4.0	Introducción	18 de marzo 2014
6.4.1	Información Contable	10 de marzo 2014
6.4.2	Información Presupuestaria	07 de marzo 2014
6.4.3	Información programática	18 de marzo 2014
6.4.4	Anexos <sup>1</sup>	28 de febrero 2014

- <sup>1</sup> Para efecto de integrar los anexos, se requiere se proporcione en disco compacto la relación de bienes muebles y otra de bienes inmuebles que componen el patrimonio, así como en un archivo de Word la liga específica en la cual el informante tendrá publicada esta información en su página de internet.

Nombre: Nicolás López García  
Cargo: Director de Contabilidad Institucional

Firma:

---

Nombre: Luis Zapata Ferrer  
Cargo: Director General Adjunto de Programación,  
Organización y Presupuesto.

Firma:

---